



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1583/08

Buenos Aires, 24 OCT 2008

PROTOCOLIZACIÓN

FECHA:

24, 10, 08

JAVIER LANCESTREMERE
PROSECRETARIO LETRADO (CONT.)
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto P.E.N. Nro. 1686/2008 (publicado en el Boletín Oficial del 20 de octubre de 2008) se nombró Defensor Oficial ante la corte Suprema de justicia de la Nación al Dr. Julián Horacio Langevin -DNI N° 14.851.132-, por lo que corresponde recibirle el juramento de ley respectivo.

Por ello, en virtud de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley N° 24.946, en mi carácter de Subrogante Legal de la Sra. Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

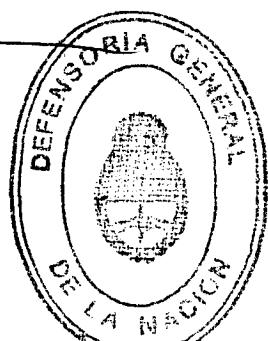
RECIBIR JURAMENTO DE LEY al Dr. Julián Horacio Langevin en el cargo de Defensor Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el día lunes 3 de noviembre del corriente año a las 12.30 horas, en la Sala de Audiencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Protocolícese, hágase saber y oportunamente

archívese.

William Lozano
Defensor
de la Defensoría General
fes



JAVIER LANCESTREMERE
PROSECRETARIO LETRADO (CONT.)
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN